



Conozca A Su Departamento De Medicaid: Preguntas Para Hacer

Antecedentes

Medicaid es la piedra angular de la cobertura de seguro de salud para niños, familias, personas mayores y personas con discapacidades. Cada estado tiene un programa de Medicaid y este puede ser identificado por distintos nombres. Por ejemplo, en California, el programa de Medicaid se llama Medi-Cal y en Maine, se llama MaineCare.

Medicaid y Children's Health Insurance Program California CHIP por sus siglas en inglés desempeñan un papel fundamental en la provisión de seguro de salud a familias de bajos ingresos, para los que no tenga acceso a cobertura individual o patrocinada por el empleador, o para quienes sea inasequible. Medicaid y CHIP brindan cobertura a la mayoría de los niños menores (desde el nacimiento hasta los 5 años) con ingresos familiares cercanos al nivel federal de pobreza. Y más de 10 millones de padres y otros adultos por debajo del 138% de la línea de pobreza federal recientemente obtuvieron cobertura por primera vez a través de la expansión de Medicaid. Si bien el seguro médico por sí solo no acaba con las disparidades en el estado de salud o el acceso a la atención, la expansión de Medicaid ha ayudado a reducir las tasas de falta de seguro entre las comunidades de color.

Cada programa estatal de Medicaid es único. Los estados toman las decisiones sobre quién es elegible para la cobertura y qué servicios están incluidos. Pero todos los estados brindan una cobertura integral asequible que incluye los servicios que los sobrevivientes de violencia doméstica necesitan a corto plazo y durante toda la vida.

El Departamento de Medicaid del estado, en asociación con el gobierno federal, toma decisiones específicas sobre sus programas de Medicaid y lo que cubren. Hacen determinaciones de elegibilidad y cobertura para determinar quién puede inscribirse en Medicaid y qué servicios pueden obtener. El Departamento de Medicaid también desempeñará un papel en la determinación de qué tipos de proveedores pueden ser reembolsados por Medicaid.

El Departamento de Medicaid del estado puede ser un recurso invaluable para los defensores de violencia doméstica/violencia interpersonal para comprender cómo los sobrevivientes de violencia doméstica pueden obtener un seguro médico y apoyarles para que obtengan los servicios de atención médica que necesitan. Los defensores de violencia doméstica/violencia interpersonal también pueden querer trabajar con el Departamento de Medicaid para explorar posibles reembolsos a los defensores por los servicios que brindan.

Se alienta a los defensores de DV a construir relaciones con el Departamento de Medicaid de su estado y ser un recurso y defender lo que los sobrevivientes de violencia doméstica necesitan para sanar y prosperar.

// FUTUROS SIN VIOLENCIA

NOVIEMBRE 2022

¿A Quién Debo Hablarle?

La primera pregunta que hay que hacer es ¿quién? Los departamentos de Medicaid pueden ser enormes y complejos. Los directores de Medicaid generalmente son designados por motivos políticos y trabajan para el gobernador. Hablar con el Director de Medicaid y obtener su apoyo es fundamental para impulsar el cambio de política a nivel estatal. Para comprender el programa existente y aprender más sobre lo que el estado ya cubre, puede haber muchas personas diferentes con las que pueda (¡y deba!) hablar sobre la cobertura para los sobrevivientes.

Una primera tarea clave es identificar quiénes son las personas adecuadas y presentarse como un recurso confiable en la comunidad. Es posible que desee hablar con la persona que trabaja en la elegibilidad de adultos y padres para comprender mejor quién es elegible para Medicaid. O puede hablar con alguien que trabaje en la cobertura de beneficios específicos, como servicios preventivos o salud mental, para comprender mejor a qué servicios puede acceder un sobreviviente con Medicaid. Si bien puede llevar algo de investigación, vale la pena encontrar a la persona que pueda responder a su pregunta específica.

¿Qué Cubre Medicaid en Mi Estado Que Sea Bueno para Sobrevivientes?

El paquete de beneficios de Medicaid garantiza que los beneficiarios adultos reciban un paquete integral de servicios críticos. La detección y el asesoramiento breve para violencia doméstica/violencia interpersonal es un beneficio obligatorio en el paquete de servicios de salud preventiva para mujeres. Los niños reciben un paquete de beneficios especiales que garantiza todos los exámenes, servicios y tratamientos necesarios que ellos puedan necesitar. Dicho esto, cada estado tiene un paquete de beneficios diferente y la cobertura puede variar según el lugar donde viva. Pídale al departamento de Medicaid de su estado que le ayude a entender lo que ya está cubierto en su estado. Explique qué servicios necesitan los sobrevivientes y ofrézcase a trabajar con el Departamento de Medicaid para explorar formas de cubrir esos servicios. Cambiar los paquetes de beneficios lleva tiempo, pero comience a construir esa relación ahora. Recuerde a los funcionarios estatales que los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid, la agencia federal que administra Medicaid (CMS por sus siglas en inglés) reiteraron recientemente su apoyo a Medicaid para cubrir la atención informada sobre traumas.

¿Cómo Cubre Medicaid Servicios Preventivos incluyendo evaluación y consejería breve para violencia doméstica/violencia interpersonal?

Medicaid cubre una amplia gama de servicios preventivos y exámenes de detección para todos los beneficiarios, incluidos exámenes de detección y asesoramiento breve para violencia doméstica/violencia interpersonal. Además, las nuevas regulaciones han dado a los estados la opción de incluir más tipos de proveedores que pueden administrar servicios preventivos (siempre que los servicios sean recomendados por un médico). Pero los estados tienen discreción sobre cómo se implementa este beneficio y es importante saber cómo se ve esto en la práctica en su estado. Explore con su departamento de Medicaid cómo los sobrevivientes acceden actualmente a servicios preventivos como exámenes de detección y asesoramiento breve para violencia doméstica/violencia interpersonal. ¿Qué tipos de proveedores ofrecen actualmente este servicio? ¿Existen oportunidades para proporcionar más educación sobre este beneficio para crear conciencia entre los proveedores?

¿Si el programa estatal de Medicaid no cubre una amplia gama de servicios informados sobre trauma, ¿de qué otra manera pueden los sobrevivientes acceder a los servicios que necesitan a través de Medicaid?

Los programas de Medicaid pueden cubrir intervenciones específicas o amplias categorías de servicios. El Departamento de Medicaid del estado puede explicar la mejor manera de aprovechar el paquete de beneficios existente para ayudar a los sobrevivientes a obtener el servicio que necesitan. Una forma de iniciar esta conversación es que los defensores preparen una lista del amplio tipo de servicios que los sobrevivientes podrían necesitar y pregunten al Departamento de Medicaid si hay formas de cubrir esos servicios.

1. Encuentre aquí el nombre del programa de Medicaid de su estado.
<https://www.cuidadodesalud.gov/es/medicaid-chip-program-names/>

¿Cómo puede el Departamento de Medicaid apoyar a los sobrevivientes para que reciban el tratamiento necesario?

Tener una tarjeta de seguro médico no es lo mismo que obtener la atención necesaria. Los sobrevivientes pueden enfrentar obstáculos para obtener los servicios. Eso puede deberse a que muy pocos proveedores aceptan pacientes nuevos o a la dificultad para navegar por el sistema. Estos pueden ser problemas generales que pueden llevar tiempo resolver. Pregúntele al Departamento de Medicaid sobre cualquier iniciativa que tengan para ayudar a navegar el sistema de atención médica y cómo los defensores pueden ayudar a garantizar que los sobrevivientes reciban el tratamiento necesario.

¿Se ofrecen servicios de coordinación de atención y/o administración de casos que puedan ayudar a los sobrevivientes a manejar Medicaid?

La mayoría de los programas estatales de Medicaid cubren administradores de casos y coordinación de atención para ciertas personas. Es importante comprender quién proporciona los servicios y qué se les permite legalmente hacer. Tener un buen defensor que ayude a obtener las derivaciones necesarias y proporcione servicios de apoyo (p. ej., transporte) puede marcar una gran diferencia para los sobrevivientes. Explore con su Departamento de Medicaid cuáles son las opciones de apoyo a los sobrevivientes para navegar por Medicaid.

¿Puedo (o mi agencia) convertirme en un proveedor de Medicaid?

Para que Medicaid le reembolse la prestación de servicios, primero deberá solicitar la licencia de Medicaid. Cada estado tiene una lista de diferentes tipos de proveedores que pueden convertirse en proveedores autorizados de Medicaid. Se requiere que los proveedores practiquen dentro de lo permitido por su licencia y por la ley estatal, pero los proveedores pueden ser de una amplia gama de disciplinas y antecedentes educativos. Hable con el Departamento de Medicaid de su estado sobre lo que se necesita para convertirse en un proveedor autorizado de Medicaid y qué tipo de proveedores pueden recibir un reembolso.

¿Qué cambios generales está considerando el Departamento de Medicaid del estado que podrían afectar la cobertura para los sobrevivientes?

Los departamentos estatales de Medicaid revisan regularmente la elegibilidad y los diseños de beneficios de sus programas. Ahora, mientras los estados anticipan posibles problemas presupuestarios como resultado de la pandemia de COVID-19, los estados pueden buscar formas de contener los costos y, en algunos casos, esto podría significar recortes en los servicios. Es importante saber lo que su estado ya está considerando o tiene en marcha. Se requiere que los estados brinden oportunidades para la opinión pública y habrá oportunidades para participar en cada etapa. Ofrezca desempeñar un papel de asesor sobre el valor del seguro de salud para los sobrevivientes y esté preparado para abogar por el acceso continuo a una cobertura integral.

Contacto



visite ipvhealthpartners.org o envíe un correo a ipvhealth@futureswithoutviolence.org

ipvhealthpartners.org

ipvhealth@futureswithoutviolence.org

Inscripción en Healthcare.gov para sobrevivientes de violencia doméstica

La inscripción abierta para Healthcare.gov (Listado de Seguros Médicos) es ahora hasta el 15 de enero de 2023, ¡pero los sobrevivientes de violencia doméstica pueden inscribirse en cualquier momento! Las personas que han sufrido violencia doméstica o de pareja íntima pueden obtener un seguro que cubra beneficios médicos y de salud conductual completos.



Las Bases

Todos los planes de salud disponibles en Healthcare.gov deben cubrir un paquete de servicios de salud básicos. Esto incluye atención primaria y de emergencia, así como servicios de salud mental y del comportamiento, servicios de abuso de sustancias y detección y asesoramiento breve sobre violencia doméstica o de pareja íntima. Tener un seguro de salud hará que estos servicios sean más asequibles y estén disponibles. Es posible que haya disponible ayuda financiera significativa para que la adquisición de un seguro de salud sea más asequible.

La cobertura de seguro de salud a través de Medicaid o Healthcare.gov puede ser una cobertura individual o una cobertura familiar (incluido uno de los padres y los niños). Pero no necesita estar atado a la cabeza de familia o a una persona que este usando violencia intrafamiliar.. (Aunque se pueden considerar los ingresos del hogar al calcular la ayuda financiera).

Durante la Inscripción Abierta, las personas pueden adquirir cobertura de seguro médico para ellos y sus familias a través del Listado de Seguros Médicos. Las personas que ya están cubiertas por un plan del Listado también podrán renovar o cambiar su plan. La inscripción abierta para el 2023 comienza el 1 de noviembre del 2022.

Para algunas personas y niños, la cobertura integral puede estar disponible a través de Medicaid o el Programa de seguro médico para niños (CHIP por sus siglas en inglés). Es posible enviar solo una solicitud de Healthcare.gov para determinar si son elegibles para Medicaid/CHIP o cobertura privada subvencionada. No hay período de inscripción abierta para Medicaid y CHIP; estos programas aceptan solicitudes durante todo el año.

Inscripción en Healthcare.gov para sobrevivientes de violencia doméstica

A la mayoría de las personas que obtengan cobertura a través de Healthcare.gov se les ofrecerá un descuento significativo en el costo de adquirir un seguro médico. Esta ayuda financiera está disponible en una escala móvil basada en los ingresos y el tamaño de la familia. Las personas solicitan ayuda financiera después de responder preguntas como parte de la solicitud de Healthcare.gov, y existen reglas especiales para que algunos sobrevivientes de violencia doméstica obtengan la mayor ayuda financiera posible.

Los sobrevivientes de violencia doméstica y los cónyuges que están legalmente casados pero que no viven con su cónyuge y declararán impuestos por separado no están obligados a contar los ingresos del cónyuge para el ingreso del hogar. Esto significa que los posibles beneficiados pueden calificar para recibir ayuda financiera en función de su propio salario, lo que hace que el seguro de salud necesario sea mucho más asequible para estas personas.

Para hacer esto, los sobrevivientes de violencia doméstica que cumplan con los criterios deben indicar que no están casados en su solicitud de Healthcare.gov. Esto permitirá la determinación adecuada de elegibilidad para la asistencia financiera. Una vez que se haya completado la solicitud, los posibles beneficiados podrán ver para qué ayuda financiera son elegibles en función de sus ingresos (así como cualquier ingreso contable de los dependientes que enumeren en la solicitud). Luego, los sobrevivientes pueden elegir el plan que mejor se adapte a sus necesidades e inscribirse.

No será necesaria documentación que acredite que la persona es víctima de violencia doméstica. El Internal Revenue Service IRS por sus siglas en inglés y el Departamento de Salud y Servicios Humanos han publicado una guía al respecto para las víctimas de violencia doméstica y no hay penalización por declarar erróneamente su estado civil en estas circunstancias.

Por razones de seguridad y confidencialidad, los sobrevivientes pueden optar por utilizar una dirección postal que sea diferente de la dirección donde residen físicamente. Para ello, deberán seleccionar "sin domicilio" en el formulario de inscripción. Luego, la solicitud se procesará utilizando la dirección que figura como la dirección postal del solicitante en la solicitud. Es importante tener en cuenta que la dirección postal se utilizará para determinar qué planes están disponibles para el solicitante, por lo que la dirección postal utilizada debe estar en la misma área donde el solicitante deberá recibir los servicios. Es posible utilizar la dirección de un familiar de confianza o de un albergue que pueda recibir correo. Además, existe la opción de recibir comunicaciones de Healthcare.gov electrónicamente, en lugar de a través del servicio postal.

Aliente a los clientes a llamar al Centro de llamadas gratuito (1-800-318-2596) o remítalos a asistentes locales que estén capacitados para ayudar a los consumidores durante el proceso de inscripción. Un buen lugar para comenzar: <https://localhelp.healthcare.gov/>. Estos asistentes capacitados ayudarán a los sobrevivientes de violencia doméstica a presentar la solicitud de manera

Consideraciones adicionales que pueden afectar la ayuda financiera disponible para sobrevivientes de violencia doméstica

Si el sobreviviente está legalmente casado pero se separó de un cónyuge abusivo, puede ser elegible para recibir asistencia financiera para ayudar a pagar un plan de Healthcare.gov basado únicamente en sus propios ingresos (y sin incluir los de su cónyuge) como se explicó anteriormente. Pero hay algunas reglas importantes que también pueden afectar la solicitud de Healthcare.gov de un sobreviviente:



Si un sobreviviente está casado y presenta una declaración conjunta y su cónyuge puede comprar un seguro familiar a través de su trabajo que cumpla con los criterios de "asequibilidad" de la ACA, el sobreviviente no será elegible para obtener ayuda financiera para comprar su propio seguro por separado en el Listado de Seguros Médicos. Esto aplica incluso si el cónyuge se niega a cubrir a la víctima.



Si un sobreviviente está casado y presenta una declaración conjunta, se utiliza el ingreso total del hogar de la familia para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera. Esto aplica incluso si el cónyuge se niega a cubrir a la víctima.

Y recuerde, algunas personas pueden calificar para la cobertura a través de Medicaid según sus ingresos, el tamaño de la familia y el estado en el que viven. Medicaid ofrece servicios médicos y de salud conductual integrales. No hay inscripción abierta para Medicaid: la inscripción puede suceder durante todo el año.

Período de inscripción especial para sobrevivientes de violencia doméstica después de que termine la inscripción abierta

Después de que finaliza la Inscripción Abierta, generalmente no es posible inscribirse en un nuevo plan de seguro médico en el Listado de Seguros Médicos. Sin embargo, hay ciertos "eventos de vida trascendentes" que pueden desencadenar un Período Especial de Inscripción (SEP, por sus siglas en inglés). Los sobrevivientes de violencia doméstica y sus dependientes pueden adquirir un seguro de salud en cualquier momento durante el año iniciando una nueva solicitud con el Centro de Llamadas y solicitando un Período Especial de Inscripción. Deben decir que son "víctimas de violencia doméstica". Esto se hace a través de la autocertificación y no se necesita documentación para probar la violencia doméstica. El beneficiado debe inscribirse en la cobertura dentro de los 60 días posteriores a la concesión del SEP. Este SEP solo está disponible para los consumidores que ya están inscritos en la cobertura esencial mínima. La inscripción en Medicaid puede suceder durante todo el año y cualquier persona que pueda ser elegible para la cobertura a través de Medicaid debe presentar una solicitud.

¿Quién puede calificar para adquirir un seguro médico en el Listado de Seguros Médicos?

Casi todo el mundo puede adquirir un seguro en el Listado de Seguros Médicos. Los inmigrantes indocumentados no pueden adquirir cobertura para ellos mismos en el Listado de Seguros Médicos, pero pueden adquirir un seguro en nombre de personas documentadas (por ejemplo, un cónyuge indocumentado puede adquirir cobertura para su cónyuge o hijos ciudadanos). Los inmigrantes que estén aquí legalmente (incluidos aquellos sujetos a la prohibición de 5 años) pueden adquirir un seguro en el Listado de Seguros Médicos y recibir asistencia financiera.

Reglas especiales para miembros de tribus

Las reglas especiales de declaración de impuestos del IRS por sus siglas en inglés para sobrevivientes casados en una relación de violencia doméstica también se aplican a los indígenas estadounidenses y nativos de Alaska. Además, los indios americanos y los nativos de Alaska pueden inscribirse en la cobertura a través del Listado de Seguros Médicos en cualquier momento durante el año y no necesitan esperar a la Inscripción Abierta o al Período Especial de Inscripción. También pueden cambiar de plan en cualquier momento del año, hasta una vez al mes.

Contacto



visite ipvhealthpartners.org o envíe un correo a ipvhealth@futureswithoutviolence.org

ipvhealthpartners.org

ipvhealth@futureswithoutviolence.org



Formas en que los defensores pueden promover el acceso a la atención médica

La asistencia sanitaria puede ser buena para nuestra salud. Bastante sencillo, ¿verdad? Pero la atención médica asequible y de calidad puede parecer difícil o incluso imposible de acceder, incluso para los sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual.

Entonces, ¡comencemos con lo que podemos hacer como defensores ahora! Un período especial de inscripción abierta para el seguro de salud a través de Healthcare.gov comienza el 1 de noviembre del 2022. Estas son las 5 cosas principales que puede hacer como defensor de los sobrevivientes para ayudar a las personas a obtener un seguro médico:

1. ¡Comienza la conversación sobre atención médica!

Comparta con sus clientes que podrían ser elegibles para un seguro de salud que pueda pagar los servicios de salud necesarios. Muchas personas son elegibles para recibir ayuda financiera para que sea asequible. Aquí hay un lugar para comenzar:



“Muchas de las personas con las que hablo me dicen que puede ser abrumador y aterrador tratar de obtener atención médica que puedan pagar. Puede haber ayuda financiera disponible para que le cueste menos. Puede solicitar un seguro de salud que no estaría vinculado a nadie más, incluso a alguien que podría estar lastimándola/o. Si esto es algo que le interesaría, me complacería ayudarle a inscribirse”.

2. ¡Conoce a los "asistentes" de tu zona!

Como defensores de los sobrevivientes, puede desempeñar un papel importante para ayudar a los sobrevivientes a navegar lo que puede ser un proceso de inscripción de atención médica abrumador y complicado. Establezca una relación con los "asistentes" (a veces llamados "navegadores") en su área, las personas capacitadas para ayudar a las personas a inscribirse en el cuidado de la salud en cada estado. Sus servicios son gratuitos y pueden ayudar a los sobrevivientes a navegar por algunas de las reglas especiales que podrían aplicarse a algunas víctimas de violencia doméstica.



Healthcare.gov tiene una herramienta en línea para ayudar a encontrar asistentes en su área. Otro gran recurso es un centro de salud comunitario local, que a menudo tiene especialistas en inscripción en el personal listos para ayudar a los pacientes a obtener cobertura. ¡También pueden ser un recurso y un aliado para usted!

3. ¡Aprenda más sobre la inscripción abierta!

La Inscripción Abierta es el período especial durante cada año cuando las personas pueden adquirir un seguro de salud o cambiar el seguro que tienen actualmente. La ayuda financiera está disponible a través de Healthcare.gov según los ingresos y el tamaño de la familia. Después de que termine esta inscripción abierta, generalmente no es posible adquirir un seguro médico a través de Healthcare.gov.



¡Pero no olvide que Medicaid y el Programa de seguro médico para niños aceptan solicitudes durante todo el año!

E incluso después de que finalice la inscripción abierta, sus clientes aún pueden inscribirse en un seguro médico en cualquier momento del año a través de un Período de inscripción especial para víctimas de violencia doméstica. Un asistente puede ayudar a navegar este proceso y se proporciona más información en nuestra hoja informativa aquí.

4. ¡Infórmese sobre quién puede calificar para un seguro de salud a través de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio!



Casi todo el mundo puede adquirir un seguro a través de Healthcare.gov. Los inmigrantes indocumentados no pueden adquirir cobertura para ellos mismos, pero pueden adquirir un seguro en nombre de personas documentadas (por ejemplo, un cónyuge indocumentado puede adquirir cobertura para su cónyuge o hijos ciudadanos). Los inmigrantes presentes legalmente (incluidos aquellos sujetos a la prohibición de 5 años) pueden adquirir un seguro a través de Healthcare.gov y recibir asistencia financiera.

5. ¡Conéctese con su centro de salud comunitario local!



Los centros de salud comunitarios son clínicas que brindan servicios de atención médica integrales, culturalmente competentes y de alta calidad. Por lo general, ofrecen una variedad de servicios de salud, independientemente del estado migratorio del paciente, que incluyen atención primaria, farmacia, salud reproductiva y sexual, salud mental, trastorno por uso de sustancias y salud bucal en una escala móvil, de bajo costo o sin costo. Estas clínicas son un gran aliado para los defensores de DV para obtener acceso a los servicios de atención médica para los sobrevivientes durante todo el año y durante la inscripción abierta, y a menudo pueden ofrecer servicios a personas que no son elegibles para la cobertura a través de Healthcare.gov.

¡Encuentre su centro de salud comunitario local y aprenda más sobre cómo construir una asociación hoy!

// FUTUROS SIN VIOLENCIA

NOVIEMBRE 2022